HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 252

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO LIBRE

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN ENSANCHAMIENTO DE LA AV. ANDRES ROLON ENTRE LAS CALLES RIOBAMBA Y TOMKINSON, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

252

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

15

San Isidro, 8 de mayo 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La necesidad de mejorar la seguridad vial y facilitar el tránsito en la Av. Andres Rolon entre las calles Riobamba y Tomkinson y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos se acercaron al bloque para dar solución al problema que se genera con el estacionamiento de automóviles en la Av. Andres Rolon entre la calle Riobamba y Tomkinson;

Que muchos vecinos estacionan sobre la avenida así dejando un solo carril libre para circular por mano;

Que en la esquina de la Av. Andres Rolon y Tomkinson hay una dársena de ascenso y descenso de pasajeros, en la parada de colectivo;

Que en dicha dársena estacionan muchos vecinos y también es utilizada como carga y descarga;

Que las veredas de la Av. Andres Rolon son anchas y se encuentran en mal estado;

Que se dificulta el transito debido a los autos que estacionan sobre la Av. Andres Rolon.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante la Secretaría que corresponda, tenga bien realizar un ensanchamiento de la Avenida Andres Rolon entre las calles Riobamba y Tomkinson;

Artículo 2°: Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante la Secretaría que corresponda, se realicen dársenas de estacionamiento en la Avenida Andres Rolon entre las calles Riobamba y Tomkinson;

Artículo 3°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/05/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANIFICACION URBANA SOSTENIBILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 17 de MAYO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 MAY 2024
Hora 10.00
RECIBIDO